I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACION
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCION EXENTA
503/TE/1000/0128/2014

CERRILLOS, 31 de Enero del 2014

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L Nº1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social "Texto Refundido Código del Trabajo", Decreto Alcaldicio Nº201/523/2013, Decreto Exento Nº 202/310/2006 y el Decreto Exento Nº202/378/96 del 03/07/1996, Título XVI "Sobre Personal DAEM", inciso 28 letra g).

CONSIDERANDO:

La Providencia Alcaldicia Nº100/488/2014 de fecha 27 de Enero del 2014, que autoriza horas extras, según el Ordinario Nº510/071/2014 de la Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.

RESOLUCION:

Cancélense horas extras a los funcionarios que a continuación se indican.

FUNCIONARIO	Nº DE HORAS	Fecha de Realización
Rosario Lazcano Silva	24 Horas	18 y 19 de Enero 2014
Gabriela Acevedo Loyola	24 Horas	25 y 26 de Enero 2014
Cecilia Milla Gallardo	48 Horas	01, 02, 08 y 09 de Febrero 2014
Teresa Rojas Reyes	24 Horas	15 y 16 de Febrero 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DE EDUCACIÓN

TERESA VALLESPÍN LÓPEZ
JEFE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

R.R.H.H. MARIA BARRIOS

TVL/MBA/prr
- Dirección de control
- Jefe Departamento de Educación
- Remuneraciones
- Archivo RR.HH.